

EL IRIS

Año V.

DIARIO CATÓLICO

Núm. 1.127.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

40, José M.^a Quadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 144.

Ciudadela (Menorca) miércoles 10 de Enero de 1917

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al mes 0'75 Ptas.
Pago adelantado

(DE COLABORACIÓN)

AURA POPULAR

¡Pero que bello panorama estamos contemplando! ¡Las montañas de nuestra vecina isla de Mallorca! ¡Esa inmensidad de agua que de ella nos separa, es un destello de la omnipotencia de Dios y... el astro rey que parece se hunde allá en el horizonte, pareceme el ocaso de la vida del creyente que, aunque muerto *adhuc loquitur*, todavía habla, pues que sus obras y sus buenos ejemplos están en la memoria de todos y no perecerán... ¡que bello es eso, querido Florencio; dime si hay cosa mejor para el corazón del hombre que el lenguaje de la naturaleza unido con el lazo misterioso e indestructible de la fe...! ¡Eso sí que es poesía, y sin duda, que será la de los ángeles que la pulsán con sus liras allá en el cielo!...

—Muy bueno es eso, querido Fidel, y mejor todavía, los conceptos que nos depára la vista de tan bella perspectiva... ¿pero no sientes ese airecillo excesivamente fresco? ¿No te parece bien que prosigamos nuestro camino, que se hace tarde?

—Tienes razón, Florencio, vámonos pues y dime: ¿Qué te parece de la paz? ¿Crees, acaso, que bien tan ansiado vendrá por ahora?

—Es muy difícil el omitir opinión sobre el particular; pero sí puedo decir: que se vislumbra una cosa, y es, que a pesar de que los beligerantes están convencidos de la superioridad de Alemania, evidenciada por la elocuencia de los hechos, ello no obstante, pareceme a mi, que se han ilusionado ante el concepto de que la debilidad de los Imperios centrales, ha sido el móvil de las tentativas indicadas; y no es así, querido Fidel, no es así, es... (a mi pobre parecer) que los elementos oficiales serán por justos juicios de Dios, los verdaderos responsables de los horro-

res de la guerra que todavía se avecinan. ¡Dios se apiade de nosotros!

—Si, es verdad: porque de ser cierto lo que dice la prensa: en Rusia, disturbios por parte del pueblo: en Inglaterra, comerciantes muy significados han dejado oír sus protestas ante el Gobierno: y en Francia, también los socialistas protestan, ¿pues, quienes son los que quieren la guerra? ¿No te parece bien, lo que con tanto gracejo nos decía Deodato? ¡Si Sor Teresita del Niño Jesús y de la Sta. Faz me prestara una escoba que pudiera manejar a mi sabor, (decía), no digo yo... ¿No adivinas, querido Florencio, que queriendo Deodato a los franceses, como él dice, ¿para quienes a de ser la escoba, sinó para los malhadados poderes jacobinos?

—Dejemos eso, amigo del alma, tanto me aflige, que estoy casi en la convicción de que todavía no nos hemos hecho cargo de las circunstancias difícilísimas y trascendentales en que nos ha de poner la dificultad de la navegación para el comercio. ¿Y si eso dura, acaso no se avecina el hambre y... no ves como el Papa trabaja y como se van acercando a su sagrada Persona los plenipotenciarios diplomáticos?

—¡Dios haga que sean auras de la paz!

—Que son la dicha (dijo apareciendo de improviso Bonifacio;) que dulcifica las amarguras del destierro y nos recuerda asimismo las inefables delicias de aquella paz duradera que gozan los bienaventurados en el cielo. ¡Si, amigos míos! Cerremos las puertas al mundo exterior y consolémonos con el Divino Niño de Belén que con tan buena voluntad la ofrece a los hombres que, con sus interiores afectos pueden conquistarla de lleno para sus almas.

¡Eso sí que es canela queridos! Nos lo asegura la celestial Señora (digo) la Madre del Divino *Chiquitín*, por boca del Bienaventurado sacerdote Luis Maria Grignón de

Monfort: «Que los que ofrezcan a tan buena Madre todo su ser, con todos sus afectos, y todo lo espiritual y temporal lo ponemos en sus manos, Ella lo presentará a su Hijo, y sin salir de nuestras casas ni siquiera de nuestra habitación, seremos apóstoles, así de los que nos rodean, como de los que se encuentran más apartados. Para la celestial Señora no hay distancias, pues su acción, llega de un a otro confin de la tierra... Nuestras pobres y humildes oraciones empapadas con lágrimas, nuestras tribulaciones, y trabajos, y pobreza y desamparos, que quebrantan nuestro afligido corazón, subirán cual perfume oloroso al trono excelso de la Soberana Señora, y descenderán luego cargados de gracias, y volando cual nube benéfica llevarán frescura y lozanía a las almas, haciendo germinar aquí una vocación, allá el más doloroso arrepentimiento. Aquella instrucción, aquella palabra que preparais en vuestro retiro doméstico para tal o cual oportunidad, y que no obstante resultará estéril a la persona o personas a las que la teneis destinada, la Madre de Dios la hará fructuosa allá lejos en boca de un Misionero, cuyo auditorio la escuchará enternecido... pero... el fruto abundante, será la recompensa, no del predicador, sinó del celo de vuestros humildes y desconocidos sacrificios interiores, bendecidos por la Tesorera de todas las gracias, que ve allá en el cielo los interiores y despreciados combates de la humildad y la pobreza, que son las características del Infantito de Belén...!

—¡Eso es sublime, querido Bonifacio!

—¡Y tanto como lo es, amigos míos; dejémoslo todo a Dios, y cúmplase su santa voluntad! Cuando llegue su hora, la paz vendrá al mundo; no hay que desconfiar.

FIDEL.

Ciudadela VIII-1-917.

REGALO DE
EL IRIS
DE CIUDADELA

Cupón 20.

Cada veinte cupones podrán canjearse por un número de nuestro sorteo.

Lo que vale un minuto de tiempo

Un español dice corrientemente:
—Dispense usted. Volveré dentro de un minuto.

Un yanqui contesta:

—Los minutos de usted son muy largos y voy a perder, esperándole, un tiempo precioso.

El español replica:

—Pero ¿cree usted que representa mucho un minuto?

El yanqui vuelve a contestar:

—¡Y tanto! ¿No sabe usted lo que se hace y sucede en un minuto!... ¿No? Pues voy a decirselo.

En un minuto la tierra recorre 13 millas en un movimiento de rotación diurno y 1080 en el de traslación.

En un minuto un rayo de la luz del sol recorre 11.160.000 millas para llegar a la tierra.

En un minuto nacen en el mundo cerca de 80 niños y en el mismo espacio de tiempo mueren casi igual número de seres humanos.

En un minuto hace un arco sobre la tierra 999 vibraciones y el estampido de un cañonazo 228000.

En un minuto un tren expreso de cualquier ferrocarril, que no sea español, recorre una milla; un tranvía tirado por fuerza animal, 200 metros; un caballo al trote largo, 836 (termino medio), un hombre de piernas largas andando de prisa, 100.

En cada minuto del día y de la noche cobra el Gobierno americano 639 duros y gasta 511.

Los mismos Estados Unidos producen 600 libras de lana por mi-



... en igual tiempo, se extraen 200 toneladas de carbón y 61 de antracita, en tanto se hacen 12 de hierro y 3 de acero.

En el propio espacio de tiempo,

se extraen 66 duros de oro se construyen 15 barriles, y acuña el Gobierno americano 121 duros en distintas monedas.

¿Qué más? En un minuto se puede ganar el cielo.

NOTICIAS

Juóves Eucarísticos.

Es muy consolador para todo buen cristiano, ver el incremento que va tomando en esta ciudad, la celebración de los Juóves eucarísticos por las Marias de los Sagrarios, a quienes se han unido muchas otras personas de reconocida y sólida piedad. El último jueves celebrado en la iglesia de San Francisco, fué bastante concurrido especialmente en el acto de la visita colectiva; pues la capilla del Santísimo Sacramento estuvo toda ocupada por devotos de la Eucaristía.

Si la fé de los cristianos fuera tan viva como la que tenían los Santos en el augusto sacramento del altar; no solo se celebrarían con entusiasmo y amor todos los Juóves eucarísticos, para agradecer a Jesucristo la institución de este sacramento; si que también todos los Sagrarios del mundo se verían continuamente frecuentados por los fieles, la asistencia a la santa Misa sería diaria, como igualmente la participación del sagrado convite no se dejaría un solo día.

Después de haber considerado los juóves anteriores varias fuerzas del amor de Jesús en la Eucaristía, meditemos hoy como el Salvador se quedó sacramentado para inmortalarse continuamente por nosotros. No quedó satisfecho su amor para los hombres en haber derramado toda su sangre en el Calvario con el sacrificio cruento de su vida mortal; quiere ahora también morir místicamente sobre el ara del altar, donde se sacrifica de un modo incruento a todas horas. Aquí ya no son necesarios agudos clavos ni crueles lanzas. Otro instrumento hay más fuerte, que es su amor. Otros ministros más activos, que son sus sacerdotes. Bien entendido lo tema así S. Ignacio de Loyola, quien estuvo a peligro de perder la vista por la abundancia de lágrimas que derramaba en el altar, y de no poder acabar la segunda Misa de Pascua de Navidad, porque de compasión pensó que se le acababa la vida.

Mañana, el Sagrario de la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús será el festinado con homenajes de amor por las Marias, donde se celebraran Misas, a las 6, 6 y media, 7 y 8, estando la iglesia dispuesta para recibir visitas todo el día, y practicándose la visita colectiva al anochecer.

Folleto.

Nuestro querido colega de Mañón «El Bien Público», ha comenzado a publicar esta semana en su folleto, alternando con otras obras, la interesante labor histórica de nuestro particular amigo Dr. Via intitulada «El Pabardé Martí». Los

que deseen tener este trabajo histórico, sirvanse avisar al corresponsal del «Bien Público» en esta ciudad, D. José Guzmán, y podrán adquirir los números que lleven dicho folleto referente al Dr. Martí.

Fallecimiento.

A eso de las doce de la mañana de ayer entregó su alma al Creador Don Constantino Juan Buades, quien, como dijimos oportunamente, recibió, con singulares muestras de contrición y fervor, los santos Sacramentos de la Confesión, Viático y Extremaunción.

Era el finado Maestro de la Escuela Racionalista de esta ciudad; pero esto no fué obstáculo, para que no se extinguieran los sentimientos cristianos que le habían inculcado sus religiosos padres, sentimientos que le movieron, al hallarse gravemente enfermo, a pedir espontáneamente los auxilios de nuestra santa religión.

Ignoramos la causa que debió influir en él para aceptar el cargo que desempeñó en esta ciudad; pero podemos asegurar que, al poco tiempo de ejercerlo, manifestó no estar en perfecta armonía con sus sentimientos, la enseñanza que se veía obligado a dar a sus discípulos. Tanto es así, que nos consta con toda certeza, que no inculcó a sus alumnos ningún sentimiento anticristiano ni irreligioso, si bien se abstuvo, dado el carácter de la Escuela, de enseñarles las verdades de nuestra religión. Es más; sabemos de manera cierta, por haberlo así manifestado espontáneamente y repetidas veces, hace ya algunos meses, a personas respetables de esta ciudad, que tenía el firme propósito de renunciar en breve, el cargo de Maestro de dicha Escuela por repugnarle de cada día más a sus ideas religiosas y moderadas la enseñanza que veía obligado a dar a sus alumnos.

Natural y nada de extrañar es, pues, que al considerar próximo el fin de su vida y consciente de la cuenta que tenía que dar a Dios, quisiera morir como buen cristiano y en la religión que siempre había profesado.

El mismo día en que recibió los Sacramentos, pidió perdón, con lágrimas en los ojos, a sus discípulos que rodeaban su lecho y les exhortó a que fueran buenos, a que tuvieran siempre presente que existe un Dios, que nos ha de premiar o castigar según nuestras obras y cuya misericordia es tanta, que por muchas ofensas que haya recibido de las criaturas siempre está dispuesto a perdonarlas, mientras sientan verdadero pesar de haberle ofendido.

Durante los días que han media-

do desde que recibió los Sacramentos hasta su muerte, dió repetidas muestras de verdadero arrepentimiento, por lo cual creemos piadosamente que su alma habrá obtenido el premio que da Dios a los que mueren en su santa gracia. Ejemplo es éste, que demuestra una vez más, que a la hora de la muerte la voz de la conciencia se deja oír para aquellos cuyo corazón no está empedernido, ni tienen ofuscada su inteligencia.

Damos a D.^a María del Carmen B. Igudach Comes, viuda del finado, nuestro más sentido pésame por la irreparable pérdida de su señor esposo y suplicamos a nuestros lectores tengan presente, en sus oraciones el alma del finado.

R. I. P.

Multa.

D. Juan Barceló Seguí, por haber faltado a las prescripciones gubernativas sobre teatros, ha sido multado por esta Alcaldía en 2'50 ptas.

Pronósticos del tiempo.

Para lo que resta de la presente quincena, el astrónomo Sfeijon ha ce los siguientes pronósticos:

Del 10 al 12, evolucionaran en el Mediterráneo superior y en Argelia, núcleos perturbadores cuya acción se sentirá en el N. el 10, y en las regiones vecinas a dicho mar Mediterráneo del 11 al 12.

El sábado 13, se formará un mínimo barométrico en el Mediterráneo superior, derivado de otra depresión que pasará por el mar del Norte y producirá algunas lluvias en el N. y NE. de España.

El domingo 14, actuará una depresión en las islas Británicas y un secundario en el Cantabrico. Por el influjo de estos elementos perturbadores se registrarán lluvias en la Península, particularmente desde el NO. y N. a las regiones centrales, con vientos del tercer cuadrante.

Del 15 al 16, la depresión de las islas Británicas descenderá desde el canal de la Mancha al Centro y SE de Francia, y el secundario del Cantabrico desde el NE. de la Península a los parajes de Cerdeña. En su marcha y desenvolvimiento ocasionarán algunas lluvias y nieves, principalmente en la mitad oriental, con vientos variables.

Para todos nuestros lectores Cupón regalo

EL IRIS, deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de la población puedan tener un grato recuerdo de este periódico en sus casas, es ofrece casi gratuitamente una hermosa ampliación fotográfica inalterable, tamaño 30 por 40 centímetros, sobre fina cartulina «Bristol», de 50 por 65.

Para ello hemos firmado contrato con los talleres fotográficos de J. Luque, Plaza del Angel, 17.—Madrid, y deseando que cada ampliación venga ya perfectamente retocada y libre de todo gasto, solo exigiremos tres pesetas noventa y cinco céntimos por dicho concepto.

Es decir, que entregando en esta Administración 3'95 pesetas, acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos más abajo, podrá recibirse sin otro gasto la referida ampliación.

Si el retrato es de más de una persona, habrán de abonar una peseta por cada persona más.

DIEZ CUPONES
COMO EL PRESENTE, DAN DERECHO A UNA
AMPLIACIÓN FOTOGRAFICA
REGALO DE
EL IRIS
CIUDADELA DE MENORCA

Movimiento de población

Durante el pasado mes de Noviembre en las parroquias de esta Ciudad se han registrado las siguientes inscripciones:

- PARROQUIA DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO NACIMIENTOS
- Día 4.—José Truvol Vigo, hijo de José y Antonia.
 - Día 4.—María Sancho Cícer, hijo de Eduardo y Josefa.
 - Día 5.—Francisco Juaneda Marqués, hijo de Antonio y Esperanza.
 - Día 9.—Francisco Torres Ruiz, hijo de Francisco y María.
 - Día 9.—Pedro Anglada Cavaller, hijo de Pedro y Valentina.
 - Día 23.—Guillermo Coll Allés, hijo de Lorenzo y Margarita.
 - Día 24.—Sebastian Pons Saurina, hijo de Pedro y Apolonia.

- MATRIMONIOS
- Día 8.—Don Antonio Caules Farnés y doña Margarita Salord Manjo, solteros.
 - Día 19.—Don Antonio Febrer Marqués, y doña Soledad Capó Pons solteros.
 - Día 26.—Don Juan Rogelio Ginard Cansade y doña Magdalena Terrient Calafell solteros.

- DEFUNCIONES
- Día 1.—Don Antonio Gorrias Bagur, casado de 54 años de edad, a consecuencia de tuberculosis pulmonar, Sta. Rosalía, 8.
 - Día 9.—Doña Ana Quintana Pons viuda, de 86 años de edad, a consecuencia de un catarro senil, S. Sebastian, 12.
 - Día 28.—Don Juan Torrent Camps casado, de 90 años de edad, a consecuencia de vejez, S. Miguel 46.

- PARROQUIA DE SAN FRANCISCO NACIMIENTOS
- Día 4.—Miguel Camps Casanovas, hijo de Miguel y Dolores.
 - Día 7.—Antonio Marqués Anglada hijo de Antonio y Esperanza.
 - Día 14.—Juana Cortés Fedelich, hija de Juan y Margarita.
 - Día 14.—Juana Gelabert Marqués, hija de Miguel y María.
 - Día 17.—Gertrudis Anglada Tur, hija de Francisco y Margarita.
 - Día 21.—María Añes Boscch, hija de Sebastian y Antonia.
 - Día 21.—Magdalena Torres Salord, hija de Damián y Juana.
 - Día 28.—Catalina Florit Moll, hija de Onofre y Ana.
 - Día 28.—José Casanovas Marqués hijo de Francisco y Esperanza.

- MATRIMONIOS
- Día 4.—Don Juan Fedelich Mes-

quida y doña María Rodríguez Marques, solteros.

Día 24.—Don Sebastian Moll Florit y doña Margarita Pons Gofalons, solteros.

DEFUNCIONES

Día 4.—Doña Francisca Salord Gofalons, casada, de 70 años de edad, a consecuencia de pulmonía.

Día 7.—Don Matias Lliteras Bagor casada, de 51 años de edad Nueve de Julio.

Día 7.—Antonio Marqués Allés, de 16 días, a consecuencia de epilepsia.

Día 11.—Doña Cipriana Triay Lígüerzena, de 23 años de edad, a consecuencia de tuberculosis pulmonar, Conquistador.

Día 15.—Don Pedro Pons Calafell, casado, de 74 años de edad, a consecuencia de resblandecimiento cerebral, Conquistador.

Día 15.—Don Antonio Torres Pons, soltero de 83 años de edad, a consecuencia de bronco-neumonía, P. S. Pedro.

Día 28.—Doña Antonia Arguimbau Gener, viuda, de 70 años de edad, a consecuencia de cardiopatía, S. Francisco.

Día 18.—Doña Eulalia Taltavull Fedelich, casada, de 33 años de edad a consecuencia de fiebre puerperal.

Día 30.—Doña María Riera Bonet, viuda, de 77 años de edad.

Día 30.—Doña Francisca Bonet Llufríu, de 4 años, a consecuencia de bronco neumonía.

SANTORAL

Jueves 11.—Santos Higinio, Teodosio, Salvio y Anastacio.

Día 11.—Sol sale a las 7:10 pónese a las 4:44.—Luna sale a las 7:23 pónese a las 8:47.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE BAJOLÍ

Día	Hora	Barómetro	Variación barométrica en 3 horas	Temperatura C.º	VIENTO		Lluvia en 24 horas	ESTADO DEL		Temperatura	
					Dirección	Velocidad en Kms.		Cielo	Mar	Máxima	Mínima
9	16	752.2		8.1	N.W.	40.1a50.0					
10	8	755.5	+1.1	9.2	N.W.	30.1a40.0	8 m.	Lluvia.	Gruesa.	11	7



De política

Crisis.—El Conde de Romanones presenta la dimisión del Gobierno.

Madrid, 9.—15:40

Por acuerdo tomado por el Consejo de Ministros el Conde de Romanones llevó a Palacio la dimisión de todo el Gobierno.

El Conde aconsejó al Rey que hiciera las consultas de costumbre para buscar solución a la crisis.

Han sido consultados los Sres. Maura, Dato, García Prieto y Villanueva.

Esto dos últimos aconsejaron al Monarca la continuación de los liberales en el poder.

Lo mismo hizo el Sr. Dato.

(Urgente)

Crisis solucionada.

Madrid, 9.—18:00

Terminadas las consultas, el Rey ha ratificado sus poderes al Conde de Romanones.

Este al salir de Palacio ha manifestado que todo seguirá igual.

Reunirá esta misma noche a los Ministros para cambiar impresiones.

El Conde desea presentarse a las Cortes a fines de este mes con el mismo Gabinete.

Las consultas.—La solución dada a la crisis.

La crisis ministerial planteada en el Consejo celebrado por la mañana, resolvióla el Monarca a las 6 de la tarde.

Don Alfonso consultó a los Sres. Maura, Dato, Toca, Villanueva y García Prieto.

Todos, menos el Sr. Maura, coincidieron en la conveniencia de seguir el Conde de Romanones en el poder; pues no hay razones que determinen el cambio de política.

El Conde acudió a las cinco y media a Palacio y el Monarca le ratificó los poderes.

Declaraciones de Romanones.

Al salir el Conde de Palacio dijo a los periodistas que el Rey le ha-

bia dado su voto de confianza para que continuara al frente del Gobierno.

Anunció que se presentará a las Cortes, sin variar ningún Ministro; pues las modificaciones deben hacerse en el Parlamento.

Lo que dice el Sr. Maura.

El Sr. Maura en su consulta repitió a D. Alfonso sus personales opiniones, espuestas en sus últimos discursos.

Al salir de Palacio calificó la crisis de examen de conciencia del partido liberal.

Reunión de Ministros.

Los Ministros reunieron por la noche para cambiar impresiones.

El Conde de Romanones dijo que el Rey le había dado plena confianza, para que continuara en el poder.

En consecuencia acordaron los Ministros reanudar las sesiones de Cortes el día 29 del corriente mes.

La prensa.

La prensa madrileña califica de comedia la crisis, cuyo resultado estaba descontado.

«La Epoca» cree que la crisis no ha sido solucionada sino aplazada por un mes, ya que es necesaria la modificación del actual Gabinete.

De la guerra europea

Noticias de origen alemán

Avances de las tropas de Mackensen.—Botín.

Madrid, 10.—3:35

Nauen.—El comunicado oficial dice que las tropas del mariscal von Mackensen continúan avanzando en la Gran Valaquia.

Las tropas rumanas se hallan completamente deshechas.

Los germano-búlgaros han repasado la línea Putua, ocupando Gerbeaka.

Esta población ha sido de nuevo fortificada.

Aumenta el cuantioso botín cogido al ejército rumano.

Esfuerzos de los rusos.

En el frente oriental los rusos hacen esfuerzos desesperados para romper nuestra línea de fuego.

En el sector de Duna, han sufrido las tropas moscovitas innumerables bajas, sin conseguir ni un palmo de terreno.

Noticias de origen inglés

Ultimatum a Grecia.

Madrid, 10.—4:05

Londres.—La Entente ha entregado al Gobierno de Grecia un Ultimatum.

En el mismo se fija el plazo de 48 horas para contestar.

Prohibición.

El Gobierno inglés ha prohibido todas las construcciones que no sean utilizables para la guerra.

Conferencia de aliados.

Roma.—Representantes de las naciones aliadas han celebrado una conferencia consagrada a la unificación del mando militar.

PRENSA ASOCIADA.

D. BARTOLOMÉ FEDELICH VIVES, TENIENTE 2.º DE ALCALDE, ENCARGADO ACCIDENTALMENTE DE LA ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Hago saber: que conforme a lo que dispone el artículo 28 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se recuerda a todos los españoles, que al cumplir la edad de veinte años están obligados a solicitar su inscripción en el Alistamiento para el reemplazo del Ejército, y que igual obligación tienen sus padres o tutores, si aquellos no lo hubiesen efectuado, así como los Directores o Administradores de los Manicomios o Establecimientos de Beneficencia, y los Jefes de Establecimientos penales respecto a los individuos que, estando acogidos o reclusos en ellos, alcanzan la edad para ser alistados.

Lo que se hace público por este edicto para que llegue a conocimiento de las personas a quienes puede interesar, insertándose a continuación los artículos 12, 27, 32, 34, 41, 304 y 305 de la Ley y 35 y 43 del Reglamento, que determinan dicha obligación y responsabilidades en que incurran los que dejen de cumplir el precepto legal.

Ciudadela, 1.º de Enero de 1917.

El Alcalde accidental,

BARTOLOMÉ FEDELICH.

ARTICULOS DE LA LEY QUE SE CITAN

Art. 12. *Tomas de posesión.*— Los individuos que no acrediten haber cumplido los deberes militares que por su edad y condiciones les haya correspondido, o no estén exentos de responsabilidad con arreglo a las leyes del Ejército, no podrán ser admitidos al servicio de la Administración, del Estado, Provincias o Municipios, ni de las Sociedades o Empresas que con aquéllas tengan contrato o subvención.

Art. 27. *Obligación de inscribirse.*— Todos los españoles, al cumplir la edad de veinte años, cualquiera que sea su estado y condición, están obligados a pedir su inscripción en las listas del Municipio en cuya jurisdicción habiten sus padres o tutores, o ellos mismos, si no los tuvieron, teniendo a la vez esta obligación los padres o tutores, así como las personas o Autoridades de quienes dependan los mozos. Los mozos que residan en el extranjero solicitarán su inscripción en el Ayuntamiento donde habiten sus padres o tutores, o en el de la última vecindad que éstos hubiesen tenido en

FUMISTERIA

HIJOS DE JOSÉ PRECKLER

BARCELONA

Cocinas económicas de todas clases. Legiadoras, termosifones, estufas a carbón y gas. Instalaciones decaléfación y secaderos industriales.

EN CIUDELA

Depositarios: Anglada y Florit.

Representante: Jaime Benejam.

JOSÉ PALLICER

CONQUISTADOR, 18

Confeciona toda clase de calzado de medida a precios sumamente económicos. Prontitud y esmero en los encargos.

Especialidad en clases para Bebés.

LA MUNDIAL

Compañía de Seguros mútuos sobre la vida fiscalizada por el Gobierno de S. M. Depositadas todas las garantías que exige la Ley, y sujeta a la Inspección de la Comisaría General de Seguros.

Director Regional: D. Bartolomé Fernandez, Calle de Cortes 558 - 1.º Barcelona. Inspector General: D. Franciscó Benages, Calle de Monterey Sta. Catalina (Palma de Mallorca). Representante en esta localidad: D. Eugenio Triay, Plaza del Borne, Ciudadela.

Dirección General: Alcalá, 17, Madrid.

LÁMPARAS "Z"

LAS MEJORES - LUZ MUY CLARA
CONSUMO ECONÓMICO

IRROMPIBLES

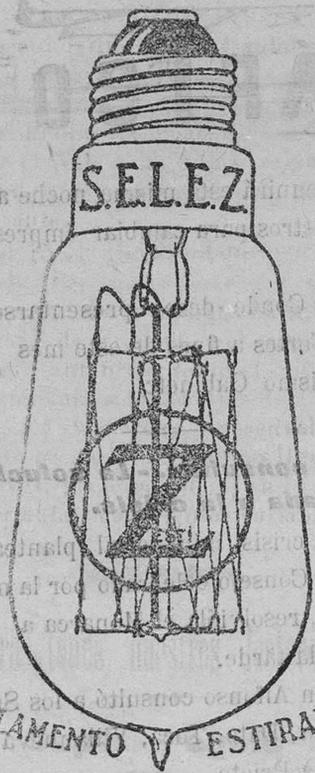
Desde 5 a 100 bujías.

Lámparas nitrógeno que consumen medio vatio.

Hay en existencia otras marcas.

Todas completamente nuevas, sin usar.

Depósito: José M.º Quadrado
40 - Imprenta. - Ciudadela.



FILAMENTO ESTIRADO

LAMPARILLAS ROYAL

VELILLAS DE NOCHE

Duración garantida 8 horas, propias para habitaciones, oratorios y escaparates.

Luz fija y agradable - Limpieza, economía y perfección.

De venta en esta imprenta.

CARTAPACIOS para carácter inglés (última novedad) muy instructivos y de utilidad práctica. Se hallan de venta en esta Tipografía a 0'40 centimos uno.

territorio nacional, si no habitan en él y a falta de los padres o tutores, en el Municipio correspondiente al último domicilio de los propios interesados antes de marchar al extranjero. Los residentes en demarcación de Consulados, con autorización expresa para las operaciones de Reclutamiento, podrán inscribirse en ellos. De cada una de estas peticiones se librará el oportuno recibo al interesado para su resguardo y por si le fuera necesario a los efectos de lo prescrito en el artículo 31.

Art. 32. *Mozos en ignorado paradero.*—Serán comprendidos en el alistamiento de cada año, todos los mozos, aun cuando se ignore su paradero, que cumplan los veintidós años de edad desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive, de aquel año, y los que excediendo de la edad indicada, sin haber cumplido los treinta y nueve años en el referido 31 de Diciembre, no hubiesen sido comprendidos, por cualquier motivo, en ningún alistamiento anterior.

Art. 34. *Alistados.*—El alistamiento comprenderá todos los mozos que tengan la edad y se encuentren en las condiciones prescritas en el artículo 32, cualquiera que sea su estado, clasificándolos por el orden siguiente:

1.º Los mozos cuyo padre, o cuya madre a falta de éste, haya tenido su residencia durante todo el año anterior al de la fecha del bando para el alistamiento en el Municipio en que éste se verifica, aunque en el momento del alistamiento no resida en la localidad;

2.º Los mozos cuyo padre o cuya madre, a falta de éste, tengan su residencia, a partir del 1.º de Enero, en el Municipio donde se hace el alistamiento;

3.º Los mozos que hayan tenido su residencia en la forma indicada en el caso 1.º para sus padres;

4.º Los mozos que tengan su residencia en la forma que expresa el caso 2.º, refiriéndose a sus padres;

5.º Los naturales del mismo Municipio.

Art. 41. *No alistados.*—Los que habiendo dejado de ser comprendidos en el alistamiento del año que les correspondía, no se presenten para hacerse inscribir en el inmediato, serán incluidos en el primero que se verifique después de descubierta la omisión y clasificados como soldados, si son declarados útiles, privándoles del derecho a las excepciones legales que puedan presentar, así como el de solicitar prórrogas y la reducción del tiempo de servicio de que se trata en el capítulo 20. señalándoseles, por el orden correlativo de inscripción, los primeros números del sorteo en el alistamiento en que se incluyan, sin perjuicio de los castigos que determina el capítulo 22 de esta ley y de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión, con fraude o engaño.

Art. 304. *No alistados. Omisión.*—Los que omitan el cumplimiento de la obligación que tiene todo ciudadano de inscribirse en el alistamiento serán castigados con multa de 250 a 500 pesetas, si los mozos fueran habidos, y con la de 500 a 1.000, en caso contrario, abonándoles los padres o tutores.

Art. 305. *No alistados inútiles. Fraude o engaño.*—Los que con fraude o engaño procurasen su omisión en dicho alistamiento, caso de resultar inútiles para el servicio cuando sean alistados, sufrirán arresto de un mes y un día a tres meses, y la multa de 50 a 200 pesetas, que impondrá el tribunal correspondiente. Caso de insolvencia de la multa, sufrirán la prisión subsidiaria que proceda.

Art. 35. *Del alistamiento.*—Los padres o tutores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar,

están obligados a solicitar su inscripción en el alistamiento, si ellos hubieren dejado de cumplir tal deber cuando por su edad les correspondía. Esta solicitud podrá deducirse por comparecencia personal o por escrito, en la forma que expresa el formulario número 2.

Igual obligación tienen los Directores o Administradores de los manicomios o Establecimientos de beneficencia y los jefes de los Establecimientos penales, respecto a los individuos que estando acogidos o reclusos en ellos, alcancen la edad para ser alistados.

Art. 43. Los Jueces municipales, cuando inscriban en sus registros las defunciones de individuos menores de veintidós años, nacidos en poblaciones donde existan diversos Juzgados municipales, remitirán las relaciones prevenidas en el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley, al Decano, el cual las cursará a los encargados de las Secciones correspondientes.

D. CAYETANO TEJERA LOPEZ,
TENIENTE DE NAVIO, SEGUNDO COMANDE DE LA PROVINCIA MARITIMA MENORCA Y JUEZ INSTRUCTOR DE LA MISMA.

Hago saber: Que por el presente Edicto llamo y emplazo a los supervivientes del naufragio del vapor español «Príncipe de Asturias» residentes en esta Provincia Marítima para que en el término de treinta días y en horas hábiles de oficina se presenten ante este Juzgado a prestar declaración.

Así mismo llamo y emplazo a los consortes, padres, hermanos o parientes más cercanos de los pasajeros desaparecidos en el naufragio del vapor español «Príncipe de Asturias» residentes en esta Provincia Marítima para que en el término de treinta días y hora hábil de oficina se presenten ante este Juzgado a prestar declaración.

Mahón 15 de Diciembre de 1916.

CAYETANO TEJERA.

EL AYUDANTE MILITAR DE MARINA DEL DISTRITO DE CIUDELA.

Hago saber: Que S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se declare la vacante de representante de los prácticos de puerto y costa en la Junta Consultiva de la Dirección General de navegación y Pesca Marítima.

Para que tenga lugar la referida elección se señala el día 15 de Febrero de 1917, y se efectuará depositando los prácticos de puerto y costa, su voto firmado en la Capitanía de puerto a que pertenezcan los primeros o la que se encuentren los segundos, exhibiendo estos sus nombramientos de tal práctico de costa en el que la Autoridad de Marina pondrá la palabra «voto», la fecha y el sello de la oficina. Los Directores Locales de Navegación y Capitanes de los Puertos, remitirán las papeletas recogidas y una relación de los votantes a la Dirección General de Navegación y Pesca Marítima donde se verificará el escrutinio con sujeción al artículo 13 del expresado Reglamento y declarará elegido al que tenga mayor número de votos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ciudadela 27 de Diciembre 1916.

JUAN PEREZ.

